

Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 10/2023

Montevideo, 13 de abril de 2023.

Ref.: Incorporación de ítems arancelarios nacionales a los controles de los documentos electrónicos “PSIC” puesto en vigencia por RG 87/2015 y “PREC” puesto en vigencia por RG 89/2015.-

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que por solicitud del Ministerio de Salud Pública, según SODO N° 2966142, se incorporará al control establecido en la RG 87/2015, la exigencia del documento electrónico “PSIC” para el ítem arancelario nacional 2933.29.99.00, a partir del día 17 de abril de 2023.

Así mismo, según lo dispuesto por el Decreto 54/023, se incorporarán al control establecido por la RG 87/2015, la exigencia del documento electrónico “PSIC” para los ítems arancelarios nacionales 2933.39.49.00 y 2933.39.99.00, y al control establecido por la RG 89/2015, la exigencia del documento electrónico “PREC” para los ítems arancelarios nacionales 2933.39.49.00, 2933.39.99.00, 3003.90.79.00, 3004.90.69.10 y 3004.90.69.90, a partir del día 17 de abril de 2023.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior